

perjudiciales sino útiles y necesarios para la vida humana, que lejos de derogar ó suspender las leyes antiguas que prohibian los toros de muerte, debian renovarse y aun sancionarse de nuevo si no las hubiera establecidas, que quando la nacion abundaba de todo, los reyes prohibieron tales corridas así por fomentar la agricultura y la industria, como por evitar las muertes y desgracias que solian experimentarse en estos espectaculos crueles y sanguinarios, que apenas habia ciudad de España de consideracion donde se acostumbraban las corridas de toros que no haya muerto algun torero en los cuernos de estas fieras irritadas, que en Madrid hay muchos exemplares recientes de estas desgracias, que deben su origen á los gentiles, que la iglesia luego que tuvo libertad los prohibió generalmente, y los príncipes cristianos se sujetaron á la ley de la iglesia, que no podrá ménos de anatematizar unos espectáculos tan contrarios á la lenidad y mansedumbre evangélica, que la iglesia tiene declarados infames á los toreros y los priva de sepultura eclesiastica si mueren en el exercicio de tales, que á todos los cristianos están prohibidos los toros pena de excomunion, que á petición de Felipe II levantó S. Pio V la excomunion para los legos y eclesiasticos seculares, no para los regulares; pero al mismo tiempo prohibiendo que pudiesen tenerse tales fiestas en dia de fiesta. Todo esto manifiesta bien claro la deformidad de las funciones de toros, y que son una diversion anti evangélica, que traen muchos daños á las almas y á los cuerpos; mas yo ahora ciñendome no mas á lo que exige la politica, economia y buen gobierno del pueblo, y al fomento de la agricultura y artes, digo: que no es tiempo este de fomentar tales diversiones y gastos superfluos, pérdida de tiempo y fomento de la ociosidad, y ménos de divertirse locamente quando nuestros hermanos y conciudadanos están llorando y sintiendo ó la muerte ó la prison y otras mil desgracias, de los que están al frente del enemigo derramando su sangre y exponiendo su salud y aun su vida por la patria. Así que, hago proposicion formal: que V. M. mande que durante la guerra, y hasta nueva orden, se suspendan